

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

""2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica" "2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0057884/2018

VISTO:

La Res. HCD N° 282/2018 que aprueba el curso "Avances de Laboratorio para el Diagnóstico de Fertilidad Humana".

CONSIDERANDO:

Que es un curso realizado en forma conjunta con el Colegio de Bioquímicos de la Pcia. de Córdoba y el CADAP (FCQ-UNC).

Que la Res. HCD Nº 282/2018 establece que al finalizar el curso el remanente deberá ser transferido a la Escuela de posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas.

Lo mencionado a fs. 1 del Expediente de referencia por el Prosecretario de Graduados, Biog. Esp. César Collino.

A las opiniones vertidas en la sesión del H. Consejo del día de la fecha.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo1º: Autorizar al Área Económico Financiera, Satélite Escuela de Posgrado, a facturar el remanente del curso mencionado ut-supra por la suma total de \$ 23.860.14 (Pesos veintitrés mil ochocientos sesenta con 14/00).

Artículo 2º: Establecer que el monto mencionado en el artículo precedente sea ingresado a la subcuenta "Cursos de Actualización del CADAP".

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuniquese y archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº: SC/mc

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA SECRETARIA GENERAL

Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO DECANO

Fac. de Ciencias Químicas - UNC